

LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO DE OLLANTA HUMALA

Por: Ana Carolina Navas Bustamante
Investigadora del DEPEC



©Presidencia de Perú

El gobierno del presidente Ollanta Humala llegó a su fin. En ese escenario, son reveladores los datos estadísticos recogidos por Ipsos Apoyo acerca de la percepción de la ciudadanía sobre su gestión. Al término de su mandato, el presidente Ollanta Humala contó con un nivel de 25% de aprobación frente a un abrumador 68% de desaprobación.¹ Al respecto, Alfredo Torres, Director de Ipsos Apoyo, señaló que “*si bien los presidentes*

peruanos suelen concluir su mandato sin apoyo popular, la aprobación a Humala (25%) es menor a la que en su momento tuvieron Alejandro Toledo (33%) y Alan García (42%)”². Sobre todo si se tiene en consideración que “*la percepción de la mayoría de la población es que concluye un gobierno mediocre. Solo 22% siente que el Perú ha mejorado en los últimos cinco años, 46% que sigue igual y 30% que está peor.*”³ Además, el 63% de la población considera que ha empeorado el control de corrupción, frente a un 33% que considera que sigue igual⁴. Y es que sin duda, después del incremento de la inseguridad ciudadana, la corrupción sigue siendo uno de los problemas más graves que afronta nuestro país. Por todo ello, consideramos necesario hacer un balance de lo que nos dejó el ex presidente Humala en la lucha contra la corrupción y lo que está recibiendo nuestro actual presidente Pedro Pablo Kuczynski. Cabe precisar que este balance se encuentra referido solo a las acciones que implementó o dejó de implementar (pese a estar mencionadas en su plan de gobierno) el Poder Ejecutivo en la lucha contra la Corrupción.

¿Se cumplieron las propuestas del candidato presidencial Ollanta Humala?

En el 2011, Ollanta Humala propuso en su Plan de Gobierno 2011-2016, denominado la Gran Transformación, “*combatir la corrupción como método de gobierno y transformar el modo de hacer política restituyendo el carácter de instrumento de la justicia*”⁵, enfatizando que los actos de corrupción serían sancionados duramente por el grave perjuicio que causa a nuestra sociedad. El partido Gana Perú, conocido como partido Nacionalista, no contaba con propuestas claras, es decir, acciones concretas que su gestión implementaría para luchar contra la corrupción, sostenían que “*moralizando la política bloquearían la corrupción y que la lucha anticorrupción debe ser parte de un contrato social para construir en paz la nación*”⁶, pero ¿cómo se cumplirían dichos

² TORRES, Alfredo. *Del gris al color esperanza*. En: Opinión data: resumen de encuestas a la opinión pública, año 16, N° 209, 18 de julio de 2016, pp. 1. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/29ZMCcM>
3 Ídem.

⁴ IPSOS APOYO. *Post elecciones generales 2016*. En: Opinión data: resumen de encuestas a la opinión pública, año 16, N° 209, 18 de julio de 2016, pp. 3. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/29ZMCcM>

⁵ PARTIDO GANA PERÚ. *La gran transformación: Plan de gobierno 2011-2016*, Diciembre 2010, pp. 7. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/1vxNFWZ>

⁶ Ídem, pp. 19.

¹ IPSOS APOYO. *Evaluación de la gestión pública*. En: Opinión data: resumen de encuestas a la opinión pública, año 16, N° 209, 18 de julio de 2016, pp. 2. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/29ZMCcM>

objetivos?, realmente fueron pocas las medidas normativas o políticas públicas que se contemplaron, y como sucedió en muchos de nuestras gestiones presidenciales anteriores, las reformas se construiría sobre la marcha. Cabe recordar que en los Lineamientos centrales de política económica y social para un gobierno de concertación nacional, más conocida como Hoja de Ruta, no se hizo mención alguna de la política anticorrupción, puesto que en el tema no hubo discrepancias con las fuerzas políticas que apoyaron al Partido Gana Perú en la segunda vuelta electoral.

Avances en la lucha contra la corrupción

Algunas de las propuestas específicas en la lucha contra la corrupción contempladas en el plan de gobierno de Ollanta Humala⁷ fueron ejecutadas sin tener como resultado un gran impacto en la lucha frontal contra la corrupción; no obstante, constituyen acciones positivas que deben continuar implementándose y deberán ser articuladas con las políticas anticorrupción que diseñe el actual gobierno de Pedro Pablo Kuczynski.

a. La nueva Ley de Contrataciones con el Estado

Una de las propuestas electorales cumplidas durante el periodo presidencial de Humala fue promover iniciativas legislativas tendientes a perfeccionar la transparencia de las compras y ventas del Estado. Es conocido que uno de los escenarios comunes de corrupción se da en el marco de las contrataciones con el Estado, y contar con un marco normativo ágil, transparente y coordinado puede significar una reducción de dichas prácticas delictivas, puesto que facilita su detección. Por ello, el 09 de enero de 2016 entró en vigencia la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Sin embargo, para la ex investigadora del Idehpucp, Nancy Vidal, no se realizó cambios profundos que permitan una mayor transparencia en los procedimientos de contrataciones con el Estado, ya que se tomó medidas de flexibilización del manejo de los fondos públicos con el fin de obtener una mejor gestión por resultados, dejando de lado medidas control y supervisión en los procesos de contratación, otorgando una mayor discrecionalidad para el funcionario público

⁷ Las propuestas electorales en materia de lucha contra la corrupción de Ollanta Humala se encuentran detalladas en: *Ibidem*, pp. 47.

lo cual pueden constituir espacios de arbitrariedad y corrupción⁸. Pese a las críticas, constituye un esfuerzo modernizar la anterior norma de contrataciones, con el fin de que se ajuste a los estándares internacionales y guarde una mayor coherencia con el Derecho Internacional de la Contratación Pública.

Cabe mencionar que, mediante el Decreto Legislativo N° 1128, se creó la Agencia de compras para las Fuerzas Armadas, adscrito al Ministerio de Defensa, excluyendo la aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado en las compras realizadas por el sector defensa. No obstante, la falta de autonomía e independencia de la Agencia no constituye una garantía de transparencia en los procedimientos de contrataciones.

b. La creación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN)

Mediante la Ley N° 29976 publicada el 04 de enero de 2013 se creó la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y, también, constituyó una de las propuestas electorales ejecutadas durante el gobierno de Ollanta Humala. La CAN es “*un espacio integrado por instituciones públicas, privadas y sociedad civil que tiene por objeto articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas en materia de lucha contra la*

⁸ VIDAL, Nancy. “Apuntes sobre la Nueva Ley de Contrataciones del Estado: ¿Ayuda en lucha contra la corrupción?”. *Boletín informativo mensual del Proyecto Anticorrupción*, Lima, N° 39, Julio 2014, pp. 15-18. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/2bd5pTF>

«El 63% de la población considera que ha empeorado el control de corrupción, frente a un 33% que considera que sigue igual. Y es que sin duda, después del incremento de la inseguridad ciudadana, la corrupción sigue siendo uno de los problemas más graves que afronta nuestro país»

corrupción”⁹. Realmente, se creó un escenario de reflexión sobre el problema de la corrupción de nuestro país en el que la sociedad civil y las autoridades públicas de diversos sectores comparten información y propuestas que coadyuven a enfrentar dicho problema. Asimismo, constituye un esfuerzo de coordinación entre las diferentes entidades públicas involucradas en combatir la corrupción como el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otras.

Entre los resultados del trabajo que viene realizando la CAN se encuentra el Plan Nacional de Gobierno Abierto, cuyo objetivos principales es aumentar la transparencia sobre las actividades del Estado, apoyar y promover la participación ciudadana, implementar altos estándares de integridad profesional en la gestión pública y a incrementar el acceso y uso de nuevas tecnologías¹⁰. Por ejemplo, la implementación del “Registro de visitas en línea” efectuado en los portales de las entidades públicas *“permite consignar información detallada de todas las personas que sean recibidas por los funcionarios y empleados públicos, permitiendo elevar el nivel de transparencia de la función pública”*¹¹.

Otro de los principales logros de la CAN durante la gestión Humala fue la elaboración del “Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016” en el que se plantearon los siguientes objetivos: *“1) Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción; 2) Prevención eficaz de la corrupción; 3) Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial; 4) Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción; 5) Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción”*¹². Dicho Plan constituyó un esfuerzo en diagnosticar cómo se desarrolla el fenómeno de la corrupción en

nuestro país y establecer acciones concretas a ejecutarse a corto y mediano plazo. No obstante, como señala el Director del Proyecto Anticorrupción del Idehpucp, Yván Montoya, el impulso que se le dio fue mínimo; por lo tanto, actualmente son pocas las metas que se han cumplido¹³.

No obstante, por el trabajo que ha venido realizando y el protagonismo que ha logrado en la lucha contra la corrupción en estos últimos años, la CAN es una de las mejores medidas implementadas en el Gobierno de Ollanta Humala. A pesar de ello, aún queda mucho por hacer. Esperamos que las acciones descritas en los Planes mencionados (Plan Nacional de Gobierno Abierto y Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016) puedan ser ejecutadas a cabalidad en este nuevo gobierno presidencial, sobre todo, brindándoles el impulso que necesitan para su implementación.

c. La reestructuración de la Procuraduría Anticorrupción

Durante la gestión de Humala, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se reestructuró la Procuraduría Anticorrupción implementando las siguientes medidas¹⁴:

1. La fusión de la Procuraduría Pública Ad Hoc para los casos Fujimori-Montesinos y la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
2. La creación de una Unidad de Análisis Financiero y Cooperación Internacional cuya tarea fundamental es el cobro de las reparaciones civiles y la repatriación de activos generados por actos de corrupción.
3. La creación de una Unidad de Análisis de Información (Observatorio Anticorrupción), encargada de, primero, sistematizar la información existente y salir al campo para detectar la concentración y distribución de la corrupción; segundo, construir indicadores que permitan valorar los casos de acuerdo a su importancia para definir estrategias de afrontamiento; y, tercero, desarrollar políticas públicas de prevención a partir de la información analizada.

9 COMISIÓN DE ALTO NIVEL ANTICORRUPCIÓN. *¿Quiénes somos?* Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/2alwA2B>

10 PERÚ GOBIERNO ABIERTO. Plan de acción del Perú 2012-2013, pp.1. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/2bd4Lpj>

11 CASTIGLIONE GUERRA, Giancarlo. “Balance preliminar de la gestión en lucha contra la corrupción e institucionalidad democrática ¿ingresamos a una nueva etapa?”. En: Grupo de trabajo contra la corrupción. *Informe de la lucha contra la corrupción en el Perú 2011 – 2012: Lo que nos deja el gobierno aprista y lo que se avanzó en el primer año del nuevo gobierno*. Lima: GTCC, 2012, p. 13. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/2aPPnNh>

12 Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, pp. 5. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/2aJNTDI>

13 GARCÍA, Francesca. Entrevista a Yván Montoya. *La República*. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/2bhb6Mi>

14 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. *Organización*. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/2bcroHg>

4. Replantear una nueva estrategia de defensa nacional, recomponer el sistema descentralizado. Por ello, mediante la Resolución 046-2015-JUS/CDJE del 18 de agosto 2015 se aprobó la nueva estructura de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, siendo a la fecha 15 Procuradurías, 12 Coordinaciones y 9 Oficinas a nivel nacional, incrementando el personal.

d. Reformas legislativas en materia de lavado de activos y pérdida de dominio

En su mayoría, los delitos de corrupción son perpetrados para generar una ganancia o ventaja económica para el individuo u organización que desarrolla la actividad delictiva. En ese sentido, las reformas legislativas en materia de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio impulsadas por el Poder Ejecutivo constituyen esfuerzos para impedir la rentabilidad de los delitos contra la administración pública.

Primero, el Decreto Legislativo N°1106, Decreto Legislativo de Lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y



©Presidencia de Perú

«Una de las propuestas electorales cumplidas durante el periodo presidencial de Humala fue promover iniciativas legislativas tendientes a perfeccionar la transparencia de las compras y ventas del Estado. Es conocido que uno de los escenarios comunes de corrupción se da en el marco de las contrataciones con el Estado, y contar con un marco normativo ágil, transparente y coordinado puede significar una reducción de dichas prácticas delictivas, puesto que facilita su detección.»

crimen organizado, señala al delito de lavado de activos como delito autónomo. Asimismo, describe ampliamente las modalidades típicas de la comisión y participación en el delito de lavado de activos, aumenta las penas abstractas, y contempla el fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera¹⁵.

Segundo, el Decreto Legislativo N° 1104, Decreto Legislativo que modifica la legislación sobre pérdida de dominio¹⁶, se amplió su aplicación a delitos de corrupción y señala la creación de la Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI, adscrita a la PCM, como único ente estatal encargado de la recepción, registro, calificación, custodia, seguridad, conservación, administración, arrendamiento, asignación en uso temporal o definitiva, disposición y venta en subasta pública, de los instrumentos, efectos y ganancias generadas por la comisión de delitos en agravio del Estado¹⁷.

Retrocesos en la lucha contra la corrupción

Durante los 5 años de gobierno del Presidente Humala, numerosas propuestas electorales en materia de lucha contra la corrupción fueron incumplidas. Además, los escándalos de corrupción en el entorno más cercano al Presidente Humala, así como la respuesta tardía y poco enérgica en investigar con rigurosidad y objetividad dichos actos, demostró la falta de liderazgo y desinterés del ex Presidente en la implementación y ejecución de políticas anticorrupción.

a. La falta de iniciativas legislativas contempladas en el plan de gobierno

Se incumplió una de las principales y difundidas promesas electorales en materia de lucha contra la corrupción: la imprescriptibilidad de los delitos de gran corrupción o la inhabilitación perpetua para ejercer función pública para los

15 CASTIGLIONE GUERRA, Giancarlo. Op. Cit. pp. 13.

16 “La pérdida de dominio es un proceso judicial especial de carácter real, que recae sobre cualquier bien que constituya objeto, instrumento, efecto o ganancia de un delito, independientemente de quien los tenga en su poder o quien los haya adquirido, cuando por cualquier causa, no es posible iniciar o continuar el proceso penal”. En: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Lavado de Activos y Pérdida de Dominio. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/2aXwtmY>

17 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Lavado de Activos y Pérdida de Dominio. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/2aXwtmY>

«Por el trabajo que ha venido realizando y el protagonismo que ha logrado en la lucha contra la corrupción en estos últimos años, la CAN es una de las mejores medidas implementadas en el Gobierno de Ollanta Humala. A pesar de ello, aún queda mucho por hacer.»

condenados por corrupción¹⁸. Pese a que dicha propuesta fue mencionada en el discurso de toma de mando del presidente Ollanta Humala del 28 de julio de 2011, no tuvo mayor impulso y/o fomento a que esta medida sea legislada por el Congreso ni se solicitó facultades legislativas para implementar su propuesta.

También, Giancarlo Castiglione, investigador de la GTCC, resaltó que durante el gobierno de Humala “se implementó un conjunto de medidas de carácter procedimental, sin mayor coordinación intersectorial”¹⁹, lo cual reveló que “la lucha contra la corrupción no fue prioritaria en su gobierno”²⁰. Si bien, mediante la creación de la CAN se intentó generar espacios de coordinación entre las entidades públicas directamente involucradas en la lucha contra la corrupción, dicha medida fue insuficiente para generar un trabajo sistemático que obtengan resultados concretos como la disminución de los índices de corrupción.

18 En el plan de gobierno de Ollanta Humala, expresamente se propuso como reformas legislativas en materia penal: “a. La imprescriptibilidad de los delitos en agravio del Estado e inhabilitación a perpetuidad contra sus autores o cómplices para el ejercicio futuro de cualquier función pública. b. La pena condicional solo debe proceder para condenas no superiores a dos años, en vez de cuatro como permite el actual Código Penal. c. Regulación o eliminación de los beneficios penitenciarios a los que cometan ilícito de corrupción de funcionarios, con el objetivo de evitar las corruptelas de convertir en teóricas las condenas penales y dejar al libre albedrío a las autoridades del Instituto Nacional Penitenciario.” En: PARTIDO GANA PERÚ. La gran transformación: Plan de gobierno 2011-2016, Diciembre 2010, pp. 47. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/1vxNFWZ>

19 CASTIGLIONE GUERRA, Giancarlo. Op. Cit. pp. 13.
20 Idem.

Finalmente, Castiglione sostiene que, en estos últimos 5 años, “la lucha contra la corrupción se encontró atrapada por los poderes fácticos que lo dificultan y se resisten a incorporar la responsabilidad de los privados en los actos de corrupción aduciendo “entrapamiento de la gestión pública” y “trabas para la inversión”²¹. En ese sentido, con el fin de desburocratizar y agilizar diversos procedimientos administrativos, se impulsaron reformas legislativas que carecen de transparencia y dificultan el seguimiento y fiscalización de los mismos, por ejemplo, la reforma a la Ley de Contrataciones con el Estado.

b. La destitución de Procuradores Públicos

Si bien se realizó una reestructuración importante en la Procuraduría Anticorrupción, Castiglione señala que dichas acciones no fueron institucionalizadas mediante una norma, por lo tanto, pueden ser modificadas si el Procurador es cambiado²². Por otro lado, la falta de coherencia y consecuencia, entre las reformas efectuadas y la actuación del ex Presidente Ollanta Humala en materia de lucha contra la corrupción, fueron evidentes con la destitución de la ex Procuradora de Lavado de Activos, Julia Príncipe, y la ex Procuradora Adjunta Anticorrupción, Yeni Vilcatoma, por involucrar en sus investigaciones al entorno más cercano de Ollanta Humala, específicamente, a su esposa Nadine Heredia.

Dicha situación, demostró una vez más, la necesidad de constituir una Procuraduría autónoma, independiente del Poder Ejecutivo, que pueda representar al Estado en los procesos judiciales de delitos cometidos en gobiernos pasados como en el de turno.

c. La falta de reconocimiento del rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción

En el plan de gobierno del ex Presidente Ollanta Humala se señaló expresamente que “los medios de comunicación serán declarados aliados estratégicos en la lucha contra la corrupción y una herramienta para sensibilizar a la ciudadanía

21 Idem.
22 Idem.

nía”²³. Pero, durante sus 5 años de mandato, la relación entre el ex presidente y los medios de comunicación fue, por decir lo menos, complicada, con muchas fricciones con los medios que develaban casos de corrupción que presuntamente se estarían cometiendo en su gestión y, sobre todo, que cuestionaban la influencia de Nadine Heredia en el gobierno de su esposo, en especial, cuando asumía atribuciones que no le correspondían desde su rol como primera dama.

La prensa constituyó una molestia para la gestión de Humala, y ello quedó demostrado con la denuncia a los periodistas del programa de televisión dominical Panorama, quienes habían revelado información acerca de manejo irregular del presupuesto de inteligencia asignado al Vraem. Coincidentemente, dicho programa, había mostrado a la opinión pública las agendas de Nadine Heredia en el que se revelaba la financiación irregular del Partido de gobierno, es decir, el Partido Gana Perú. Por todo ello, la denuncia por traición a la patria fue considerada por la ciudadanía como una represalia del gobierno en contra de Panorama²⁴.

d. La corrupción en los programas sociales

Según la encuestadora Ipsos Apoyo, uno de los aspectos más positivos que tuvo el gobierno de Ollanta Humala fueron los programas sociales, en especial, Pensión 65²⁵. Sin embargo, debemos recordar que durante la ejecución de los programas sociales, específicamente, Juntos y Pensión 65, se detectaron graves actos de corrupción. Los gestores de los programas sociales y cajeros del Banco de la Nación aprovecharon sus cargos y acceso a las cuentas bancarias para retirar el dinero destinado a los beneficiarios de las zonas más pobres de nuestro país. Aproximadamente un millón ochenta mil soles fueron sustraídos²⁶.

23 PARTIDO GANA PERÚ. La gran transformación: Plan de gobierno 2011-2016, Diciembre 2010, pp. 47. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/1vxNFWZ>

24 IPSOS APOYO. *Denuncia contra Panorama*. En: Opinión data: resumen de encuestas a la opinión pública, año 16, N° 209, 18 de julio de 2016, pp. 5. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/29ZMCcM>

25 IPSOS APOYO. *Post elecciones generales 2016*. En: Opinión data: resumen de encuestas a la opinión pública, año 16, N° 209, 18 de julio de 2016, pp. 5. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://bit.ly/29ZMCcM>

26 LA REPÚBLICA. “Roban más de un millón de soles a beneficiarios de Juntos y Pensión 65”. La República. Lima, 18 de mayo de 2015. Consulta: 01 de Agosto de 2016. <http://larepublica.pe/impres/politica/994-robam-mas-de-un-millon-de-soles-beneficiarios-de-juntos-y-pension-65>

e. Escándalos de corrupción en el entorno más cercano del presidente Ollanta Humala

Por último, debemos recordar los escándalos de corrupción más emblemáticos detectados durante el gobierno del ex presidente Humala, que involucró a su entorno más cercano, entre ellos, su esposa Nadine Heredia, Belaunde Lossio, Chegade, López Meneses. Ello causó un deterioro más en la legitimidad social del presidente Humala para liderar la lucha contra la corrupción, puesto que mostró actitudes poco imparciales, sobre todo, durante las investigaciones por lavados de activos en contra de su esposa.

Comentarios finales

Tras 5 años de gestión presidencial, lamentablemente el Perú no ha tenido cambios significativos en el combate contra la corrupción ni hubo acciones concretas que contribuyan a reducir los índices de corrupción ni ejercer mayor supervisión en los espacios más frecuentes en que se desarrolla.

El ex Presidente Ollanta Humala no tuvo protagonismo en la lucha contra la corrupción, por el contrario, su entorno familiar y amical más cercano estuvo envuelto en escándalos de corrupción, ante lo cual no tuvo una actitud frontal de investigar y sancionar objetiva e imparcialmente, por el contrario, sus pronunciamientos fueron tardíos y poco enérgicos, dejando la sensación de tolerancia a este problema.

Además, la ausencia de decisión política y la falta de liderazgo del ex presidente Ollanta Humala en la lucha contra la corrupción demuestran que realmente fue un gobierno mediocre en la lucha contra la corrupción. A pesar que hubo acciones positivas, estas quedaron en el papel, ya que no se lograron implementar por completo.

Finalmente, esperamos que las medidas positivas implementadas en el gobierno del ex presidente Ollanta Humala sean continuadas por el actual presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski. Además, esperamos que la batuta de la lucha contra la corrupción sea asumida nuevamente por el presidente de la República, quien debe poseer una firme decisión política en enfrentar el problema de la corrupción, procurando evitar los errores cometidos por sus antecesores.